



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

FECHA: martes, 22 de agosto de 2023

RFC: SARC900129TPA

SANCHEZ

Apellido Paterno

Adscripción: SUBDELEGACIÓN JURIDICA

DATOS DEL COMISIONADO

RUEDA

CLAUDIA

Nombre (s)

No. de empleado: 6138

Nivel y Puesto:

P12-LP1226019-ESPECIALISTA EN
LEGISLACION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES B

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: MUNICIPIO DE

ACATZINGO, GENERAL FELIPE ANGELES, EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 11 DE AGOSTO DE 2023.

Con el objeto de: APOYAR AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN RECORRIDO Y RETEN PARA DETECTAREL TRAFICO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES EN LOS MUNICIPIOS DE ACATZINGO, GENERAL FELIPE ANGELES Y EL SECO, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA, EN ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C.27.3/1604/23	ACATZINGO, GENERAL FELIPE ANGELES, EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	11-ago	11-ago	1	450.00	\$450.00
TOTAL						\$450.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE CASETAS	\$ -

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$450.00

IMPORTE EN LETRA:

(CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

CLAUDIA SANCHEZ RUEDA

ABOGADA ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN JURIDICA

A JEFE INMEDIATO

EDER PERALTA TORRES

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN JURIDICA

AUTORIZA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

26198
DC=23374/1138

24-100035
15038

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE CLAUDIA SANCHEZ RUEDA

II.3.-ORIGEN México

Puebla

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC SARC900129TPA

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Acatzingo	Puebla	11/08/2023	11/08/2023	0	1	MXN	900.00	450.00	100% 450.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	450.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

APOYO EN OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Martín Espinosa Faz Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	CLAUDIA SANCHEZ RUEDA ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/ **1604** /23

Puebla, Pue., a 10 de agosto de 2023

CC. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA, MARIO RAMIREZ LOPEZ Y HECTOR REYES FERNANDEZ.

P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **11 de agosto del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- APOYAR AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN RECURSOS NATURALES EN RECORRIDO Y RETEN PARA DETECTAR EL TRAFICO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES EN LOS MUNICIPIOS DE ACATZINGO, GENERAL FELIPE ANGELES Y EL SECO, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA, EN ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN. - - - - -**

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
Chevrolet	Aveo	2013	3G1TASAF0DL105195	TXU068A	Sedan	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE


MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papilón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx

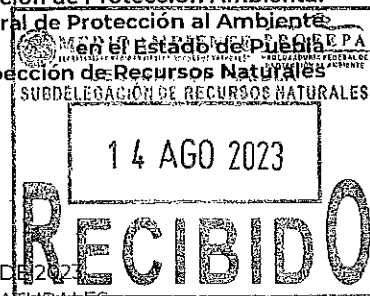


INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
AREA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.2/1604/23 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023
SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
CLAUDIA SANCHEZ RUEDA, MARIO RAMIREZ LOPEZ Y HECTOR REYES
FERNANDEZ
11 DE AGOSTO DE 2023



- APOYAR AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN RECURSOS NATURALES EN RECORRIDO Y RETEN PARA DETECTAR EL TRAFICO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES EN LOS MUNICIPIOS DE ACATZINGO, GENERAL FELIPE ANGELES Y EL SECO, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA, EN ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN.**

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 80 kilómetros en un tiempo aproximado de 1.5 horas
Se pernocto en la zona: SI NO ☒ **Aplica viático:** SI ☒ NO **Tipo de zona:** URBANA ☒ RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA **MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA ☒ TRANSITO

El día 11 de agosto de 2023, alrededor de las 09:00 horas nos constituimos en el municipio de Acatzingo, con el objeto de apoyar al personal de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales en actividades de recorridos y reten para detectar el tráfico de materias primas forestales, procediendo a realizar un recorrido por la carretera federal Acatzingo – Perote, en los municipios de Acatzingo, General Felipe Ángeles concluyendo en el municipio de San Salvador El Seco, pertenecientes al estado de Puebla.



En dichos recorridos, se pudieron detectar dos parajes en donde se puede apreciar que se han llevado a cabo actividades de aprovechamiento forestal, levantándose la información necesaria, para realizar las posteriores visitas de inspección.